MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

SESIÓN ORDINARIA Nro. 208-2020

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas con once minutos del martes veintiuno de abril de dos mil veinte, desde el Salón de Sesiones **"José Figueres Ferrer"**, inicia en forma virtual la Sesión Ordinaria número doscientos ocho- dos mil veinte del Concejo de Curridabat, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Hernán Francisco Masís Quesada, quien preside; Carlos Alexis Mena Mora, Jimmy Cruz Jiménez, Carmen Eugenia Madrigal Faith, Marisol Arrones Fajardo, Paula Cristina Pérez Malavasi y Gustavo Adolfo Carvajal Álvarez.

REGIDORES SUPLENTES: Ana Lucía Ferrero Mata, Carlos Alberto Echandi Meza, Ana Patricia Calvo Aguilar, Juan Carlos Montenegro Solís, Susan Campos Valverde, Jorge Luis Rodríguez Parra y Damaris Solano Chacón.

Por la Sindicatura: Distrito Curridabat: Melissa Berenzon Quirós, en ejercicio de la propiedad. **Distrito Granadilla:** Alberto Gerardo Fernández Aguilar, **Propietario.** María Cecilia Camacho Mora, **Suplente. Distrito Sánchez:** María Teresa Miranda Fricke, en ejercicio de la propiedad. **Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

Funcionarios: Licda. Alicia Borja Rodríguez, **Alcaldesa.** Licda. Alba Iris Ortiz Recio, **Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo.** Allan de Jesús Sevilla Mora, **secretario.**

TRANSITORIO 1: MINUTO DE SILENCIO.

Se guarda un Minuto de Silencio, por el sensible fallecimiento:

- **De la señora CARMEN GALARZA GALARZA, madre del ING. JAVIER FLORES GALARZA, distinguido vecino del Cantón.**
- **Del señor JOSÉ JOAQUÍN COTO FONSECA, padre del funcionario GERARDO COTO CALVO.**

Se hace llegar un sincero mensaje de solidaridad en estos difíciles momentos, a las estimables familias dolientes.

CAPÍTULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. –

ARTÍCULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 207-2020. –

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

AUDITORÍA MUNICIPAL San José, Costa Rica

19:13 ACUERDO Nro. 1. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 207-2020. – A las diecinueve horas con trece minutos del veintiuno de abril de dos mil veinte. – Con una votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 207-2020, con la enmienda indicada.

CAPÍTULO 2º.- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA. –

ARTÍCULO 1º.- INFORME FINAL. –

Hace uso de la palabra el señor Hernán Francisco Masís Quesada, Presidente del Concejo, quien expresa lo siguiente:

Buenas noches a todos y todas

Señor vicepresidente,
Señores y Señoras Regidores
Señoras y señores Síndicos
Señor Secretario Municipal
Señora Asesora del Concejo
Señora Alcaldesa Municipal
Señor Vicealcalde
Trabajadores y trabajadoras municipales
Vecinos y Vecinas que nos acompañan
Ciudadanos de Curridabat

Acudo en este día, **POR CUARTA VEZ**, a entregarles los frutos del esfuerzo de todos nosotros. Una vez más, mi sentimiento es un cesto colmado de frutos maduros, que hoy depósito para el próximo presidente de este Concejo. Llegada la hora de la cosecha, vengo ante ustedes con promesas convertidas en acciones y palabras trocadas en alegrías, basada en la coherencia y credibilidad.

Desde este lugar de la democracia, en que coincidimos los que fuimos y los que serán, los saludo con el corazón agradecido, y doy gracias a la sublime tarea de servir a los demás, una tarea que esconde cardos y espinas, pero que produce una gran satisfacción.

Hace 4 años cuando ustedes tuvieron a bien apoyar mi nombre para el primer periodo municipal en la Presidencia del Concejo, por una unanimidad, quiero recordarles parte de mis palabras de ese primero de mayo

Me siento comprometido a citar un principio social demócrata que nos orienta a actuar en favor del bienestar de la mayoría. Tal como decía Don Pepe **"que la estrella que guie nuestro camino sea el bienestar de la mayoría".**

Estas palabras me permiten hacer un llamado a los valores fundamentales de la política, instando a los señores y señoras Regidores y Regidoras,

Nº 0270
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

a recordar que en el centro de toda decisión que tomemos, estarán siempre las personas y el mejoramiento de su calidad de vida, siendo este el norte que guiará nuestras decisiones.

Crecimos bajo los principios de una historia social, con una responsabilidad por las comunidades que asumimos con inteligencia, proponiendo, participando y construyendo el desarrollo local, bajo los principios de la Democracia.

Venimos a apoyar los Planes y Programas Locales sostenibles y sustentables, que se orienten a lograr el mejor futuro posible para la ciudadanía de Curridabat y no seremos piedra de tropiezo para el desarrollo con equidad por el bienestar de los sectores vulnerables de nuestro cantón.

Porque la Felicidad de la gente no es una prerrogativa solo de la Alcaldía es una Responsabilidad de todos, Concejo y Administración, porque el mapa de la Felicidad la construimos entre todos, no solo unos pocos.

Solo será posible la solución de los problemas y el cumplimiento del plan de trabajo definido, cuando los éxitos sean de todos y la falta de logros culpa de una de las partes.

Sin una comunicación efectiva y un liderazgo que permita la construcción de equipos de trabajo la eficiencia y efectividad quedara comprometido

La disposición de todas las fracciones políticas representadas en este Concejo permitió que esto fue construido con la **voluntad de todos nosotros**, porque se ejerció un **liderazgo** y puentes de negociación que fueran no solo palabras sino acciones concretas, a pesar de las situaciones políticas de nuestros partidos.

Las constantes reuniones de trabajo, los trabajos de las comisiones y las reuniones de jefes de fracción, las reuniones con la administración lograron que el trabajo fuera muy fructífero. El trabajo efectivo desde la Presidencia, donde hicimos lo que nos correspondía, no ser los administradores de la Municipalidad, no hacer un Circo en este Concejo, respetar las disposiciones que nosotros mismos establecimos, el respeto, prudencia, exigencias, propuestas y acuerdos.

El Concejo que dejamos es el espejo de lo que construimos juntos, apreciado por la mayoría, ejemplo, respetado y envidiado por muchos cantones, que solo fue posible por la disposición de cada uno de las partes, lo que dejamos realizado será muy difícil de conseguir, porque los **LOGROS ES DE TODOS**, no de algunos y en mi función de Presidente, llevar a buen puerto con las tareas propias de mi rol, defender a todos, responder en nombre de todos, apersonarme para defender a todos, asistir para trabajar con todos, cuestionar cuando correspondía, apoyar constructivamente, discrepar cuando fue necesario, pero sobre todo ser coherente y depositario de la confianza de ustedes.

Cuando ingresé por primera vez, a la vida pública, hace más de 30 años, siendo muy joven, lo hice convencido de poder contribuir de la mejor forma a las comunidades, procurando

Nº 0271
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

rescatar los espacios públicos y dejar una Ciudad con una posibilidad de ser más humana y habitable. Siempre he tenido claro que el verdadero liderazgo político, el que inspira y perdura, es aquel que nace de la coherencia entre pensamientos, palabras y acciones; que, **si se aspira a ser líder**, es preciso escuchar, pero también convencer, educar y dirigir; y que no es dignó el líder que por interés o cobardía dice a los demás únicamente lo que quiere oír y no lo que debe saber.

Tal y como lo ha manifestado el Ex Presidente Oscar Arias, Para bien o para mal, siempre digo lo que pienso y hago lo que digo. De igual modo, tengo para mí que, si es cierto que en la lucha política es vital conservar el apego a los ideales, es igualmente imprescindible mantener una cierta flexibilidad respecto de los caminos que pueden conducirnos a esos ideales. Hace cinco años, en la campaña política que me llevaría a ocupar la Regiduría de Curridabat me inspiraban muchos sueños. En el afán de servir a mi patria, había trabajado en el Plan de Gobierno del 2016 y en él se concibieron planes y proyectos para convertirlos en oportunidades y realidades.

Trabajamos basados en valores, entre ellos: supremacía del interés general, perseverancia, compromiso, en el logro de resultados y es así como se definieron áreas estratégicas como:

Ciudad Segura
Rendición de Cuentas

Mejoramiento de la Gestión Municipal
Infraestructura
Empleo
Salud
Responsabilidad Ambiental
Resiliencia Comunitaria
Competitividad cantonal
Identidad Local

Pero en cuatro años no fue posible realizar todos mis sueños. Estoy seguro de que eso mismo pensó cada uno de mis predecesores al dejar de ser Regidores. Esta reflexión no debe ser motivo de frustraciones. Por el contrario, debe de llenarnos de orgullo que la democracia costarricense puede deparar hacia nosotros, de retirarnos del poder en medio del aprecio y el respeto de sus conciudadanos, y de compartir con ellos un mejor futuro.

El pueblo de Curridabat, hace 4 años como ahora decidió que existiera un equilibrio de fuerzas políticas, una Alcaldía en manos de un partido y el Concejo con más fracciones de otros partidos, esto provoca como hicimos hace 4 años reunirnos y conversar como concejales electos para conocernos, escuchar nuestras expectativas y proyectos para la comunidad. Esto forzó desde un inicio la necesidad de negociar, y comenzar un proceso de confianza entre todos y forzarnos, a tener que sentarnos y trabajar para lograr los acuerdos necesarios de los planes ya en camino y las oportunidades de mejora y nuevas rutas de trabajo.

No. 0272
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

Frente a aquel panorama, un compromiso. Era un compromiso difícil y complejo, que provocó la ira de unos, la crítica, la mofa de otros, pero que obtuvo el apoyo masivo de la mayoría. **SOLO ASÍ SE PUEDE SACAR LA TAREA** y todavía hoy después de pasadas las elecciones, unos pocos no aceptan lo bien que lo hicimos. Egoísmo, envidia, frustración, inoperancia, nunca sabremos sus motivaciones, pero estamos claros que hay muchos caminos para hacer las cosas y nosotros escogimos el nuestro.

Era el compromiso con Curridabat. Era el compromiso de demostrar a una ciudadanía que sin importar "sus criterios personales" existía aún la esperanza de resolver los conflictos, nos sobrepusimos a la incomprensión y a la incredulidad, a la prepotencia y a la duda. Descubrimos, para nuestro bien, las verdaderas potencialidades del diálogo como alternativa a la confrontación, y se las mostramos a todos. Esto hizo que, para el segundo periodo de la Presidencia Municipal, recibiera de nuevo en forma unánime de ustedes el apoyo para continuar, basados en hechos concretos, con la confianza ratificada de la decisión de aquel primer voto del 1 de mayo 2016, coherencia y hechos en acciones.

Más tarde o más temprano el pueblo hará el escrutinio de nuestros aciertos y nuestros errores. En este caso su sentido podría venir del recuerdo del título que Miguel de Cervantes le diera al capítulo sexto del Quijote: que el cura y el barbero hicieron en la librería de nuestro ingenioso hidalgo».

Ni la inspiración que henchía el espíritu del caballero andante podía ser aniquilada con el simple recurso de quemar la biblioteca, ni la pequeñez de juicio del cura y del barbero llegaba a tanto como para no hacer una cuidadosa revisión de cada una de las obras que con tanta ligereza habían condenado.

Al hacer el escrutinio, en ausencia de don Quijote, se dieron cuenta de que eran muchas las obras que se defendían solas y que no era posible condenarlas al fuego.

Comprendieron que nada debe destruirse por pasión, y que quien así proceda recibirá la condena de la posteridad.

No es mi deseo parecer cínico o insensible, pero es muy cierto que la política es una actividad que nos obliga con mucha frecuencia a concentrar nuestra atención en situaciones conflictivas o potencialmente conflictivas. En la realidad política parecieran carecer de relevancia aspectos afectivos y emocionales motivados por manifestaciones del amor como el altruismo y la conmiseración. Pero no debemos engañarnos. No importa el papel que cada uno de nosotros desempeñe, no importa cuán áridas o prácticas sean las preocupaciones que ese papel nos impone, el ansia de sentirnos apreciados y el ansia de poder apreciar a los demás es siempre el telón de fondo de nuestros actos y nuestros pensamientos. Los seres humanos que actuamos imbuidos de la idea de que siempre es posible discernir entre lo que creemos que es el bien y lo que creemos que es el mal. También en la actividad política es posible y es frecuente que actuemos bajo el riesgo de equivocarnos, pero movidos por la buena fe, movidos por el impulso del amor.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CURRIDABAT AUDITORÍA MUNICIPAL San José, Costa Rica

Hoy desde este púlpito, quiero agradecer a Dios por haberme acompañado en este camino, a él a quien puse en sus manos que, si era su voluntad de ser Regidor, a mis padres su infinito amor y formación, a mi extraordinaria esposa con la que hemos recorrido juntos el camino por más de 35 años, su infinito amor, paciencia, apoyo incondicional, comprensión y confidente, a mis hijos por los que procuro todos los días dejarles un mundo mejor.

A cada uno de ustedes, miembros del Concejo, a la Alcaldía, a los funcionarios municipales, a la secretaría municipal, auditoría y la asesora del concejo, ciudadanos que nos apoyaron en las diferentes comisiones, y tantos otros que no me alcanzaría el tiempo para agradecerles, pero que me enseñaron a ser una mejor persona, profesional y ciudadano, GRACIAS por la palabra de aliento, el consejo, su amistad.

DIOS LOS BENDIGA A USTEDES, A SUS FAMILIAS Y CADA CUIDADANO DE ESTE ESTE GRAN CANTÓN CURRIDABAT"

INFORME GENERAL SECRETARÍA
2019-2020
COMISIONES PERMANENTES

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Hernán Masís Quesada
Carlos Mena Mora
Gustavo Carvajal Álvarez
Paula Pérez Malavasi
Carmen Eugenia Madrigal Faith

Comisión de Obras Públicas

Carlos Mena Mora
Manuel Fernández Monge
Hernán Masís Quesada

Comisión de Asuntos Sociales

Paula Pérez Malavasi
Carmen Madrigal Faith
Gustavo Carvajal Álvarez

Comisión de Gobierno y Administración

Carlos Mena Mora
Gustavo Carvajal Álvarez
Carmen Madrigal Faith
Paula Pérez Malavasi
Jimmy Cruz Jiménez

Comisión de Asuntos Jurídicos

Carlos Mena Mora
Hernán Masís Quesada
Carmen Madrigal Faith

Comisión de Asuntos Ambientales

Paula Pérez Malavasi
Jimmy Cruz Jiménez
Gustavo Carvajal Álvarez

Comisión de Asuntos Culturales

Paula Pérez Malavasi

Comisión Condición de la Mujer/Accesibilidad

Paula Pérez Malavasi

Nº 0274
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Jimmy Cruz Jiménez
Gustavo Carvajal Álvarez
Carmen Madrigal Faith
Carlos Alexis Mena Mora

Carmen Madrigal Faith
Jimmy Cruz Jiménez

COMISIONES ESPECIALES

Vialidad/Continuación Autopista Florencio del Castillo

Grettel Ríos González
Eduardo Leiva López-Callejas
Gustavo Carvajal Álvarez
Ana Lucía Ferrero Mata
Hernán Masis Quesada

Titulación y Vivienda

Jimmy Cruz Jiménez
Julio Omar Quirós Porras
Paula Cristina Pérez Malavasi
Gustavo Carvajal Álvarez
Susan Campos Valverde

Salud

Carmen Eugenia Madrigal Faith
Damaris Solano Chacón
Susan Campos Valverde

Plan Regulador

Carlos Alexis Mena Mora
Hernán Francisco Masís Quesada
Jimmy Cruz Jiménez.

CERTIFICACIONES

ASUNTO	CANTIDAD
Oficios elaborados (Incluye transcripción de acuerdo)	1038
Certificaciones (artículo 53 del Código Municipal y artículo 51 del Código Procesal Contencioso Administrativo) y digitales	140
Certificaciones de valor fiscal	160
Expedientes nuevos de un total de 3278	302

Nº 0275
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Informes de acuerdos	6
Informes especiales de Secretaría	4
Mociones tramitadas	47
Comisiones permanentes	9
Comisiones especiales	5
Sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por el Concejo (Total)	207/96

MOCIONES POR REGIDOR PROPIETARIO

REGIDORES PROPIETARIOS	FIRMA
HERNAN FRANCISCO MASIS QUESADA	3
CARLOS ALEXIS MENA MORA	1
MARISOL ARRONES FAJARDO	0
JIMMY CRUZ JIMENEZ	2
CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	0
PAULA CRISTINA PEREZ MALAVASI	2
GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL ALVAREZ	2

Nombramientos
Fundaciones

FUNDACIÓN LIMPIEMOS NUESTROS CAMPOS	Douglas Alvarado Ramírez
FUNDACIÓN THE M2 CALDERÓN FORWOOD	Edgar Guido González Contreras
FUNDACIÓN RACIONAL COSTARRICENSE	Aarón Andrés Sequeira Chinchilla
FUNDEBASE	Irene María Barletta
FUNDACIÓN LEER ES VIVIR	Katherine Vanessa Fallas Chacón

Control de asistencia a sesiones del Concejo
Regidores
(Total de 303 sesiones ordinarias y extraordinarias)

Nombre	Nro. Sesiones	Ausencias
PROPIETARIOS		
Jimmy Cruz Jiménez	291	12
Carmen Madrigal Faith	295	8
Marisol Arrones Fajardo	31	
Hernán Masís Quesada	289	14
Paula Pérez Malavasi	290	13

Nº 0276
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

Gustavo Carvajal Álvarez	303	0
Carlos Mena Mora	294	12
SUPLENTES		
Ana Lucía Ferrero Mata	298	5
Carlos Alberto Echandi Meza	293	10
Ana Patricia Calvo Aguilar	301	2
Susan Campos Valverde	163	
Juan Carlos Montenegro Solís	295	8
Jorge Luis Rodríguez Parra	303	0
Damaris Solano Chacón	266	38

Síndicos

Nombre	Nro. Sesiones	Ausencias
PROPIETARIOS		
Julio Antonio Chaves Villalta	19	284
Alberto Gerardo Fernández Aguilar	295	8
José David Cortés Loaiza	33	270
Julio Quirós Porras	300	3
SUPLENTES		
Melissa Berenzon Quirós	254	49
María Cecilia Camacho Mora	269	34
Mariechenm Miranda Fricke	198	105
Dunia Montes Álvarez	302	1

AUDIENCIAS DEL PERÍODO

1. Sesión ordinaria Nro. 162-2019, del 4 de junio de 2019. Ana Lucía Martínez G., en su condición de presidenta de la Asociación de Vecinos de Cipreses.

2. Sesión ordinaria Nro. 170-2019, del 30 de julio de 2019.

   2.1. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Curridabat, sobre dificultades de la Asociación Curridabat F. C.

   2.2. Vecinos de Granadilla Norte, Johnny Jiménez Camacho, sobre apertura de la cancha a todos.

3. Sesión ordinaria Nro. 172-2019, del 13 de agosto de 2019, Luis Monge Jiménez, sobre trámites y adeudos.

4. Sesión ordinaria Nro. 175-2019, del 3 de septiembre de 2019, Johnny Jiménez Camacho, vecino de Granadilla Norte, quien pide una solución al problema que tiene su comunidad, el cual ya había sido expuesto, acerca de la necesidad de utilizar libremente la cancha local.

5. Sesión ordinaria Nro. 199-2020, del 18 de febrero de 2020, **Comité de Desarrollo de barrio La Lía** La señora Alba Solano Chacón, sobre clases de zumba.

PRODUCCIÓN EN COMISIONES PERMANENTES

COMISIÓN	DICTÁMENES DEL PERÍODO
Asuntos Jurídicos	284
Hacienda y Presupuesto	151

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 0277
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

Gobierno y Administración	165
Obras Públicas	27
Cultura y Deportes	35
Condición de la mujer.	0
Accesibilidad	1
Asuntos Sociales	1
Asuntos Ambientales	1

PRODUCCIÓN EN COMISIONES ESPECIALES

COMISIÓN	DICTÁMENES DEL PERÍODO
Comisión Especial Vialidad	2
Comisión Especial Salud	1
Especial conformación CCDR	7
Especial Plan Regulador	2
Especial Evacuación	1

Asistencia a sesiones de comisión 2018/2019

COMISIÓN DE CULTURA	CANTIDAD
CARLOS ALEXIS MENA MORA	14
ANA PATRICIA CALVO AGUILAR	3
JIMMY CRUZ JIMENEZ	17
CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	19
PAULA CRISTINA PEREZ MALAVASI	14
GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL ALVAREZ	17

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.	
CARLOS ALEXIS MENA MORA	21
ANA PATRICIA CALVO AGUILAR	7
JIMMY CRUZ JIMENEZ	24
GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL ALVAREZ	20
PAULA CRISTINA PEREZ MALAVASI	20
DAMARIS SOLANO CHACÓN	1
SUSAN CAMPOS VALVERDE	2
MANUEL FERNANDEZ AGUILAR	5
CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	4

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
CARLOS ALEXIS MENA MORA	6
MANUEL FERNANDEZ AGUILAR	6
HERNAN MASIS QUESADA	4

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	
CARLOS ALEXIS MENA MORA	20
ANA PATRICIA CALVO AGUILAR	3
GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL ALVAREZ	9
PAULA CRISTINA PEREZ MALAVASI	13
SUSAN CAMPOS VALVERDE	1
MANUEL FERNANDEZ AGUILAR	15
CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	1
HERNAN MASIS QUESADA	11
ANA LUCÍA FERRERO MATA	1

COMISIÓN ACCESIBILIDAD	
PAULA CRISTINA PEREZ MALAVASI	1
CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	1
JIMMY CRUZ JIMENEZ	

COMISIÓN CONDICIÓN DE LA MUJER	
HERNAN MASIS QUESADA	1
PAULA CRISTINA PEREZ MALAVASI	2
CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	3
JIMMY CRUZ JIMENEZ	0

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES	
PAULA CRISTINA PEREZ MALAVASI	2
CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	2
GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL ALVAREZ	2

COMISIÓN DE AMBIENTE	CANTIDAD
ANA PATRICIA CALVO AGUILAR	1
JIMMY CRUZ JIMENEZ	2
CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	2
PAULA CRISTINA PEREZ MALAVASI	2
GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL ALVAREZ	2

COMISIÓN DE SALUD	
CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	1
SUSAN CAMPOS VALVERDE	1
DAMARIS SOLANO CHACÓN	1

COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	
ANA PATRICIA CALVO AGUILAR	1
CARLOS ALEXIS MENA MORA	1
HERNAN MASIS QUESADA	1
CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	2
JIMMY CRUZ JIMENEZ	1
PAULA CRISTINA PEREZ MALAVASI	1

COMISIÓN ESPECIAL ASAMBLEAS GENERALES ELECCIÓN DE REPRESENTANTES CCDR	
CARLOS ALEXIS MENA MORA	1
JIMMY CRUZ JIMENEZ	1
CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	1
PAULA CRISTINA PEREZ MALAVASI	1
GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL ALVAREZ	1

COMISIÓN DE VIALIDAD	
HERNAN MASIS QUESADA	1
GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL ALVAREZ	1

Nº 0278

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AUDITORÍA MUNICIPAL San José, Costa Rica

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE CULTURA	CANTIDAD
CARLOS ALEXIS MENA MORA	14
ANA PATRICIA CALVO AGUILAR	3
JIMMY CRUZ JIMENEZ	17
CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	19
PAULA CRISTINA PEREZ MALAVASI	14
GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL ALVAREZ	17

COMISIÓN DE AMBIENTE	CANTIDAD
ANA PATRICIA CALVO AGUILAR	1
JIMMY CRUZ JIMENEZ	2
CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	2
PAULA CRISTINA PEREZ MALAVASI	2
GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL ALVAREZ	2

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.	
CARLOS ALEXIS MENA MORA	21
ANA PATRICIA CALVO AGUILAR	7
JIMMY CRUZ JIMENEZ	24
GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL ALVAREZ	20
PAULA CRISTINA PEREZ MALAVASI	20
DAMARIS SOLANO CHACÓN	1
SUSAN CAMPOS VALVERDE	2
MANUEL FERNANDEZ AGUILAR	5
CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	4

COMISIÓN DE SALUD	
CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	1
SUSAN CAMPOS VALVERDE	1
DAMARIS SOLANO CHACÓN	1

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
CARLOS ALEXIS MENA MORA	6
MANUEL FERNANDEZ AGUILAR	6
HERNAN MASIS QUESADA	4

COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	
ANA PATRICIA CALVO AGUILAR	1
CARLOS ALEXIS MENA MORA	1
HERNAN MASIS QUESADA	1
CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	2
JIMMY CRUZ JIMENEZ	1
PAULA CRISTINA PEREZ MALAVASI	1

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	
CARLOS ALEXIS MENA MORA	20
ANA PATRICIA CALVO AGUILAR	3
GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL ALVAREZ	9
PAULA CRISTINA PEREZ MALAVASI	13
SUSAN CAMPOS VALVERDE	1
MANUEL FERNANDEZ AGUILAR	15
CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	1
HERNAN MASIS QUESADA	11
ANA LUCÍA FERRERO MATA	1

COMISIÓN ESPECIAL ASAMBLEAS GENERALES ELECCIÓN DE REPRESENTANTES CCDR	
CARLOS ALEXIS MENA MORA	1
JIMMY CRUZ JIMENEZ	1
CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	1
PAULA CRISTINA PEREZ MALAVASI	1
GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL ALVAREZ	1

COMISIÓN ACCESIBILIDAD	
PAULA CRISTINA PEREZ MALAVASI	1
CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	1
JIMMY CRUZ JIMENEZ	

COMISIÓN DE VIALIDAD	
HERNAN MASIS QUESADA	1
GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL ALVAREZ	1

COMISIÓN CONDICIÓN DE LA MUJER	
HERNAN MASIS QUESADA	1
PAULA CRISTINA PEREZ MALAVASI	2
CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	3
JIMMY CRUZ JIMENEZ	0

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES	
PAULA CRISTINA PEREZ MALAVASI	2
CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	2
GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL ALVAREZ	2

ASISTENCIA A SESIONES DE COMISIÓN 2020

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Nº 0279
MUNICIPALIDAD CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

Asistencia a reuniones de Comisiones 2019-2020.	
Comisión Cultura.	
Carlos Mena Mora	9
Carmen Madrigal Faith	14
Paula Pérez Malavasi	13
Jimmy Cruz Jiménez	11
Gustavo Carvajal Álvarez	12
Julio Quirós Porras	3
Jorge Luis Rodríguez Parra	1
Ana Patricia Calvo Aguilar	7
Alberto Fernández Aguilar	6
Marisol Arrones Fajardo	1
Comisión de Gobierno y Administración	
Carlos Mena Mora	9
Carmen Madrigal Faith	11
Paula Pérez Malavasi	10
Jimmy Cruz Jiménez	14
Gustavo Carvajal Álvarez	13
Julio Quirós Porras	1
Ana Lucía Ferrero Mata	1
Marisol Arrones Fajardo	2
Manuel Fernández Monge	1
Ana Patricia Calvo Aguilar	4
Comisión de Hacienda y Presupuesto	
Carlos Mena Mora	24
Carmen Madrigal Faith	13
Paula Pérez Malavasi	7
Jimmy Cruz Jiménez	5
Gustavo Carvajal Álvarez	16
Manuel Fernández Monge	15
Hernán Masis Quesada	16
Ana Lucía Ferrero Mata	3
Julio Quirós Porras	1
Comisión de Obras Públicas	
Carlos Mena Mora	4
Carmen Madrigal Faith	1
Paula Pérez Malavasi	1
Jimmy Cruz Jiménez	1
Gustavo Carvajal Álvarez	2
Manuel Fernández Monge	2
Hernán Masis Quesada	3
Julio Quirós Porras	1
Ana Patricia Calvo Aguilar	1
Alberto Fernández Aguilar	1
Comisión Plan Regulador	
Carlos Mena Mora	1
Ana Lucía Ferrero Mata	1
Marisol Arrones Fajardo	1

POLÍTICAS PÚBLICAS APROBADAS
2019-2020

Política pública puente a la comunidad
Política Pública Cantón Responsable
Política Pública Municipal Ciudad amiga de los animales.

CONVENIOS APROBADOS
2019-2020

Convenio de cooperación con el PANI
Convenio de cooperación con la Municipalidad de San José.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Convenio de cooperación Hogar Salvando al Alcohólico Alianza Nacional
Convenio con el Albergue Alcohólico Adulto Mayor Indigente
Convenio transferencia de recursos asociación urbanización Europa.
Convenio préstamo uso en precario asociación urbanización Europa.
Convenio de donación a la Cruz Roja.
Convenio cooperación con el IFAM.
Convenio con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.
Convenio de cooperación con el IMAS.
Convenio Cooperación con Asociación Green Building Council.

REGLAMENTOS APROBADOS
2019-2020

Reglamento Disponibilidad
Reglamento de la Programas Sociales

PARTIDAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS POR AÑO
2016/2017

Código/Consejo de Distrito	Monto asignado	Destino
11801 Curridabat	¢6.194.043,1	Construcción de pasos inclusivos a nivel, para las locaciones de barrio San José, José María Zeledón, y la urbanización El Hogar.
11802 Granadilla	¢4.731.118,6	Mejoras varias en la cancha multiuso de las instalaciones deportivas de Granadilla Norte, de la escuela 25 m al Sur.
11803 Sánchez	¢1.055.071,2	Instalación de bebederos y rotulación para ejercicios en los parques de Las Banderas (Embajadas), Los Pinos, y Lomas de Ayarco Norte.
11804 Tirrases	¢5.731.333,3	Arreglar parte de la calle en Miravalles, cementarla, ubicada en la entrada de la antigua pulpería Kimberly.

2017/2018

Código/Concejo de Distrito	Monto asignado	Destino

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

CURRIDABAT	¢4.163.275,3	Construcción de rampas para discapacidad en barrio Chapultepec y construcción de servicios sanitarios en el ranchito de barrio La Amistad.
Código/Concejo de Distrito	**Monto asignado**	**Destino**
GRANADILLA	¢3.153.886.90	Mejoras varias al Parque de El Gallito, situado en el barrio del mismo nombre Gallito, contiguo al Ebais de Granadilla.
Código/Concejo de Distrito	**Monto asignado**	**Destino**
SÁNCHEZ	¢705.162,00	Señalización horizontal del Distrito Sánchez.
Código/Concejo de Distrito	**Monto asignado**	**Destino**
TIRRASES	¢3.813.865,9	Mejoras del planché que está ubicado en barrio San Pancracio (Colocar más alumbrado)

2818/2019

Código/Concejo de Distrito	**Monto asignado**	**Destino**
CURRIDABAT	¢3 864 169.6	1. Mejoras a los servicios sanitarios del salón comunal del Barrio Chapultepec según la Ley 7600. De acuerdo con los vecinos de la comunidad los servicios sanitarios como están actualmente construidos se les imposibilita a personas con discapacidad utilizarlos y poseen fugas de agua esto les ha afectado en el alquiler del mismo. 2. Máquinas para hacer ejercicios en la comunidad de Guayabos.
Código/Concejo de Distrito	**Monto asignado**	**Destino**
GRANADILLA	¢2.290.798,50	Construcción de parada de autobuses de Granadilla Sur.
Código/Concejo de Distrito	**Monto asignado**	**Destino**
SÁNCHEZ	¢721.180,00	Arborización de los parques del distrito Sánchez.
Código/Concejo de Distrito	**Monto asignado**	**Destino**
TIRRASES	¢3.130.393,20	Para construir gradas en La Ponderosa.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AUDITORÍA MUNICIPAL San José, Costa Rica

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

AÑO	PROYECTO	MONTO
2016	Educando para la vida	4.996.997,00
2017	Ciudad joven 2017	6.126.719,74
2018	Yo me sumo: Juventudes en acción	15.476847,03
2019	Las diferencias nos unen, no nos dividen.	4.852.062,91
2020	El respeto y la tolerancia como bases de nuestra sociedad.	5.069.832.76

TOTAL EN 4 AÑOS

TOTAL 2016-2020 CERTIFICACIONES	
ASUNTO	CANTIDAD
Oficios elaborados (Incluye transcripción de acuerdo)	4126
Certificaciones (artículo 53 del Código Municipal y artículo 51 del Código Procesal Contencioso Administrativo) y digitales	1100
Certificaciones de valor fiscal	319
Expedientes nuevos de un total de 3278	1460
Informes de acuerdos	15
Informes especiales de Secretaría	19
Mociones tramitadas	291
Comisiones permanentes	36
Comisiones especiales	19

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por el Concejo (Total)	207/96

ARTÍCULO 2º.- MOCIÓN PROTOCOLO PARA SESIONES VIRTUALES. –

Se da lectura a la siguiente moción que promueve la Presidencia y que textualmente dice:
CONSIDERANDO:

1. Que, por acuerdo consignado en artículo único, capítulo 2º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 204-2020, del 24 de marzo de 2020, este Concejo dispuso aprobar de manera transitoria, que las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal de Curridabat se celebren bajo la modalidad virtual, hasta tanto cese la orden sanitaria que limita las reuniones y aglomeraciones con ocasión de la pandemia del COVID-19 y se levante el Decreto de Estado de Emergencia Nacional.

2. Que, por la importancia y el respeto que revisten las transmisiones virtuales, como cualquier otra, es imprescindible adoptar un protocolo de aplicación general entre los miembros del Concejo.

POR TANTO:

Se propone aprobar el siguiente:

PROTOCOLO PARA LAS SESIONES VIRTUALES

Norma 1. Las sesiones virtuales deben garantizar los principios de simultaneidad y publicidad, razón por la cual, todos los integrantes del Gobierno Municipal, deben estar visibles en sus pantallas.

Norma 2. Toda la normativa que establece el Código Municipal es de acatamiento obligatorio para todos los integrantes del Gobierno Municipal. Para estos efectos, se les ha remitido el Código Municipal y el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal en versión digital.

Norma 3. Los integrantes del Gobierno Municipal no pueden ausentarse de las sesiones, por más de 14 minutos, pues sí lo hacen, no se les pagará la dieta.

Norma 4. Las normas de carácter social, de buena conducta son aplicables, a todos los integrantes del Gobierno Municipal; a partir del momento en que logran conectarse y hasta que se finalice la conexión.

Norma 5. Deben recordar los integrantes del Gobierno Municipal que deben garantizar la fidelidad de su participación, en respeto absoluto a sus electores y condición de representantes populares.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AUDITORÍA MUNICIPAL San José, Costa Rica

En consecuencia, con lo anterior, deben garantizar un espacio adecuado de sus casas de habitación, que les permita la concentración y atención debida de los asuntos municipales.

19:23 ACUERDO Nro. 2. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – DISPENSA DE TRÁMITE. – A las diecinueve horas con veintitrés minutos del veintiuno de abril de dos mil veinte. Por unanimidad se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción propuesta.

19:24 ACUERDO Nro. 3. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – PROTOCOLO PARA SESIONES VIRTUALES. – A las diecinueve horas con veinticuatro minutos del veintiuno de abril de dos mil diecinueve. – Vista la moción que se promueve y sometida ésta a votación, por unanimidad es aprobada. En consecuencia, se aprueba el protocolo descrito para las sesiones virtuales.

19:25 ACUERDO Nro. 4. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – DECLARATORIA DE FIRMEZA. – A las diecinueve horas con veinticinco minutos del veintiuno de abril de dos mil veinte. Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

ARTÍCULO 3º.- OFICIO ALCALDÍA SOBRE SESIÓN PRIMERO DE MAYO (INCLUYE ESTUDIO TÉCNICO)

Se conoce oficio **MC-ALC-0399-04-2020** que suscribe la Licda. Alicia Borja Rodríguez, Alcaldesa Municipal, en el que comunica lo siguiente:

"Como es de pleno conocimiento de los señores Concejales, me permito reiterarles que se mantienen a la fecha las disposiciones relacionadas con COVID-19, específicamente en lo siguiente:

1. La Directriz 01-2020 del Comité Municipal de Emergencias, misma que también fue acogida por el Concejo Municipal, en la sesión de fecha 17 de marzo 2020.

2. El acuerdo municipal de fecha 24 de marzo 2020, mediante el cual se determinó realizar las sesiones virtuales.

Por otra parte, se adjunta el estudio técnico número 2, actualizado y emitido por la funcionaria Wendy Vega Angulo, Encargada de Salud Ocupacional, de fecha 21 de abril del 2020, en el cual se indica las medidas preventivas y aforo que se deben cumplir durante las sesiones municipales.

De conformidad con lo anterior, y con base en el criterio emitido por la Procuraduría General de la República, (C-136-2020), la sesión solemne del 01 de mayo, deberá ser realizada exclusivamente con la presencia en el Salón de Sesiones, de los señores Regidores Propietarios, y Jefes de Fracción, Secretaria Municipal a.i., Asesora Legal de la Presidencia,

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

AUDITORÍA MUNICIPAL San José, Costa Rica

Vicepresidencia y Fracciones, así como la presencia de los funcionarios técnicos en Informática, con el fin de cumplir con las disposiciones técnicas arriba indicadas.

Por último, se pone a disposición de los honorables regidores suplentes y síndicos propietarios y suplentes, el apoyo técnico para la instalación en sus celulares, de la aplicación que se requiere, a fin de que asistan a la sesión en forma virtual, y puedan realizar además la juramentación respectiva, comunicándose para lo pertinente con la señora Xinia Durán Araya al correo electrónico xinia.duran@curridabat.go.cr o al teléfono 22.16.52.22."

Estudio técnico N°2

Cumplimiento de aforo y medidas preventivas durante sesiones municipales

21 de abril, 2020

De acuerdo con los Lineamientos Generales para propietarios y administradores de Centros de Trabajo emitidos por el Ministerio de Salud y considerando que no se cuenta con otro espacio físico sin orden sanitaria para cumplir con el porcentaje de aforo, durante las sesiones del Concejo Municipal se acatarán las siguientes disposiciones:

- No deben asistir personas con síntomas de "gripe" o "resfrío".
- Al ingresar al Palacio Municipal, cada miembro del Concejo Municipal procederá a lavarse las manos, de acuerdo con los protocolos establecidos.
- Durante su permanencia en el recinto, aplicar los protocolos sobre tos, estornudo y formas de saludar.
- Para cumplir con el 50% del aforo, no se permitirán personas en el primer piso y en el salón del Concejo se han de ocupar los curules procurando la distancia mínima de seguridad de 1,8 metros, esto se cumplirá dejando dos curules desocupados entre personas, para un total de 8 curules ocupados.
- No se utilizarán asientos adicionales mediante sillas considerando el espacio que ocupan los técnicos y demás personas que brinden soporte durante la sesión, esto con el fin de no sobrepasar el aforo permitido.
- Solamente deben utilizar respirador (mascarilla): personas contagiadas con COVID-19 y aquellos que tengan a cargo el cuidado de personas con factor de riesgo.
- Procurar la ventilación del salón manteniendo las ventanas abiertas y cerrarlas antes de abandonar el lugar.
- Al llegar al recinto municipal evitar la conglomeración de personas y al finalizar retirarse inmediatamente del sitio.

Wendy Vega Angulo
Encargada Salud Ocupacional

Leído todo lo anterior, procede la Presidencia sometiendo a votación el documento, luego de aclaradas las consultas que surgieron al respecto.

19:30 ACUERDO Nro. 5. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – DISPENSA DE TRÁMITE. – A las diecinueve horas con veinte minutos del veintiuno de abril de dos mil veinte. – Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la iniciativa planteada.

19:31 ACUERDO Nro. 6. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – RECORDATORIO SOBRE DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EL COVID 19. – A las diecinueve horas con treinta y un minutos del veintiuno de abril de dos mil veinte. Visto el contenido del oficio

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AUDITORÍA MUNICIPAL San José, Costa Rica

MC-ALC-0399-04-2020 de la Alcaldía Municipal, por unanimidad se acuerda acoger el mismo en todos sus extremos. Comuníquese.

19:32 ACUERDO Nro. 7. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – DECLARATORIA DE FIRMEZA. – A las diecinueve horas con treinta y dos minutos del veintiuno de abril de dos mil veinte. Por unanimidad se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

Quedan pendientes las aclaraciones sobre los puntos del estudio técnico, ofrecidas por la jerarca.

CAPÍTULO 3º.- INFORMES Y DICTÁMENES. –

No se presentan.

CAPÍTULO 4º.- CORRESPONDENCIA. –

ARTÍCULO ÚNICO: ANOTACIONES, TRASLADOS Y TRÁMITES.

1. **SALA CONSTITUCIONAL.** – Resolución de las 9:20 horas del 10 de enero de 2020, expediente 19-021316-0007 CO, en la que declara sin lugar el recurso de amparo interpuesto por David Alberto Zamora Aymerich contra esta Municipalidad y el MOPT. **Se toma nota.**

2. **COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE.** Oficio en el que formalizan solicitud de apoyo para enfrentar la emergencia que vive el país, mediante la firma de una adenda al convenio existente con esta municipalidad. **Se traslada a la Administración.**

3. **5350 COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.** – Oficio en el que se informa los resultados del seguimiento brindado al caso de la señora ELIZABETH ARAUZ ARAYA, sobre la situación ocurrida en el gimnasio biomecánico de Curridabat. Al respecto, señala haberse formulado el reclamo ante el INS, cuya resolución se adjunta al documento. **Se traslada a la comisión de Cultura y Deportes.**

CAPÍTULO 5º.- ASUNTOS VARIOS. –

ARTÍCULO ÚNICO: COMENTARIOS. –

1. **Discurso de la Presidencia:** Agradece el informe, pero, aprovecha para felicitar el señor Hernán Francisco Masís Quesada, pues sin su liderazgo, capacidad de análisis, búsqueda de consensos y conducción de este Concejo, el cuerpo colegiado no habría sido el mismo, porque hubo respeto, cordialidad y amistad, lo que permitió unanimidad en muchas ocasiones, pensando siempre en el Cantón.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AUDITORÍA MUNICIPAL San José, Costa Rica

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

El regidor Carlos Alexis Mena Mora, dice no haberse imaginado terminar un período "de esta forma", pese a que hace cuatro años, la expectativa era otra y el inicio se vio plagado de chismes y malas intenciones, que habrían dado al traste con la labor del Concejo, si se hubiese aceptado esto. Destaca que lo logrado, con todos los ediles y la Administración, hoy día le permite ser agradecido.

La regidora Paula Cristina Pérez Malavasi, agradece al señor Masís Quesada por su liderazgo, pues ayudó a superar los temores con los que se inició, para mantener este respeto y cariño durante cuatro años. Aprovecha para convocar a la comisión de Cultura para el viernes a las 17:00 horas.

El síndico Alberto Gerardo Fernández Aguilar, agradece también y felicita el buen manejo, la atención y el respeto hacia los demás, ya que pese a ser un Concejo tan fraccionado, el señor Masís Quesada siempre tuvo la capacidad para dirigir muy bien las sesiones. Considera que fue la persona idónea para el puesto de Presidente del Concejo.

La regidora suplente Damaris Solano Chacón, dice sentir rico el salir con la satisfacción del deber cumplido, de haber dejado un montón de cosas de lado, de no sentirse como fracciones, sino como un equipo de trabajo comprometido, responsable que deja un cariño muy bonito.

El regidor Jimmy Cruz Jiménez, para don Hernán, su familia y todos los que se pusieron la camiseta de ser verdaderos ciudadanos de Curridabat, ciudadanos que realmente representan ideales significativos que llegaron a defender, con un gran impacto directo sobre cada una de las familias y vecinos. Al final de cuentas y, aunque muchas veces no se valore, el peso de ser regidor es muy grande, medido, justamente, en términos de responsabilidad y de ser tan buen ciudadano como sea posible, aspecto para el que a menudo no se forma a muchos, poniéndose en los zapatos de los demás, pensando primero en las necesidades de otros, pese a que, desde este tipo de roles, no permite atender todo a la vez. Desde ese punto de vista, suele verse como una frustración, pero debe analizarse de manera inversa, si no, contabilizar y cuantificar todo lo logrado. Evidentemente, tanto el señor Masís Quesada, como el resto de compañeros, han puesto el listón muy alto, para los nuevos regidores propietarios y suplentes, así como a los síndicos. Añade que éste, fue un Concejo Municipal modelo, que puede ser revisado también, de la manera en que su forma y la metodología de trabajo lo convirtió en un modelo exitoso.

La regidora suplente Ana Patricia Calvo Aguilar, se suma al "agradecimiento" a todo el grupo de trabajo, incluyendo al señor Manuel Enrique Fernández Monge, quien se retiró el año pasado, así como a la Administración y al Presidente Municipal, por el apoyo brindado a la comisión de "evacuación". Aconseja a los nuevos ediles no comer cuento y no dejarse llevar por prejuicios, para seguir adelante en armonía como Cantón, según lo ha logrado este Concejo.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AUDITORÍA MUNICIPAL San José, Costa Rica

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

El síndico Julio Omar Quirós Porras dice sentir nostalgia, pues piensa que ésta a sido su segunda casa y una escuela que le ha enseñado día a día algo nuevo. Cree que aún hay cosas que preocupan, pero le parece que hay que seguir ocupándose de esas cosas

La síndica María Teresa Miranda Fricke, califica de elocuentes todas las manifestaciones, que queda poco para decir, más que gracias. Estima que es un grupo muy bonito con un trabajo espectacular.

CAPÍTULO 6º.- MOCIONES. –

ARTÍCULO ÚNICO: MOCIÓN BECAS. –

Se conoce moción que promueve la Alcaldía y que textualmente dice: **CONSIDERANDO:**

1. Que el sistema de becas de estudio municipal es un mecanismo efectivo para ayudar a los y las estudiantes de escasos recursos económicos habitantes del cantón de Curridabat con los gastos propios del curso lectivo.

2. Que los controles implementados por la administración, en conjunto con los centros Educativos, sirven para garantizar que el beneficio económico llegue a aquellas personas que realmente lo necesitan.

3. Que en apego a las directrices emitidas por la Contraloría general de la República, por medio de su informe DFOE-DL-IF-00014-2018: Informe de la auditoría de carácter especial acerca de la inversión de recursos en Programas Sociales Selectivos en las municipalidades de Alajuela, Cartago, Curridabat, Escazú, Limón y Santa Ana, se utiliza el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) con el fin de verificar la condición social de los beneficiarios de la beca municipal, haciendo un uso más eficiente de los recursos financieros, eliminando duplicidades e interviniendo a las familias de manera más integral.

4. Que durante este año 2020, los y las estudiantes que han sido beneficiados de una beca municipal en el año 2019 y anteriores, se les está garantizando el depósito mensual para sus estudios.

POR TANTO:

1. Se autoriza dar continuidad de beca de estudio, **a partir del mes de abril 2020**, a los siguientes estudiantes que contaron con el beneficio el año anterior, que se encuentran estudiando en el curso lectivo 2020, y que pudieron completar los requisitos establecidos en el reglamento municipal de becas.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Centro Educativo	Categoría de Beca	Nombre del Estudiante	Monto
Escuela Centroamérica	Escuela	Guido Guzmán Santiago	₡18,000
Colegio Técnico Profesional de Granadilla	Colegio	Alvarado Carrillo Dereck Esteban	₡30,000
Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez Solano	Colegio	Escobar Rocha Junior Antonio	₡30,000

2. Se autoriza retirar el beneficio de beca de estudios municipal **al siguiente listado de estudiantes,** debido a que actualmente les fue aprobada otra beca estatal, según consta en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

Centro Educativo	Categoría de Beca	Nombre del Estudiante
Escuela de Cipreses	Escuela	Sánchez Loría Ángel Ariel
Escuela José Ángel Vieto Rangel	Escuela	Amador García Kimberly Lizeth
Escuela Centroamérica	Escuela	Esquivel Naranjo Maikol Alberto
Escuela La Lía	Escuela	Hernández Chavarría Camila
Escuela Juan Santamaría	Escuela	Ramos Vega Ashly Nicole
Liceo de Curridabat	Colegio	Prieto Jiménez Paola Andrea
Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez Solano	Colegio	Montiel Muñoz Jefry Daniel
Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez Solano	Colegio	Flores González Ronald Anthony

Se solicita dispensa de trámite

20:31 ACUERDO Nro. 8. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – DISPENSA DE TRÁMITE. – A las veinte horas con treinta y un minutos del veintiuno de abril de dos mil veinte. – Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la iniciativa planteada.

20:32 ACUERDO Nro. 9. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – AUTORIZACIÓN PARA ASIGNACIÓN DE NUEVAS BECAS. – A las veinte horas con treinta y dos minutos del veintiuno de abril de dos mil veinte. Vista la moción que se presenta y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda aprobarla. En consecuencia:

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

1. ***Se autoriza la continuidad de beca, a partir del mes de abril 2020, a los estudiantes que contaron con el beneficio el año anterior, se encuentran activos en el curso lectivo 2020, y que pudieron completar los requisitos establecidos en el reglamento municipal de becas.***

2. ***Se autoriza retirar el beneficio de beca de estudios municipal al listado descrito en el segundo cuadro, debido a que actualmente les fue aprobada otra beca estatal, según consta en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).***

20:33 ACUERDO Nro. 10. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – DECLARATORIA DE FIRMEZA. – A las veinte horas con treinta y tres minutos del veintiuno de abril de dos mil veinte. Por unanimidad se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

CAPÍTULO 7º.- ASUNTOS DE LA ALCALDESA. –

ARTÍCULO 1º.- SOLICITUD DE READJUDICACIÓN DE LICITACIÓN ABREVIADA. –

Se traslada a estudio de la comisión de Hacienda y Presupuesto, el expediente relacionado con la solicitud que formula la Alcaldía, mediante oficio **MC-ALC-0391-04-2020** para la re adjudicación de la Licitación Abreviada No. 2019LA-000008-0023100001 **"CONSTRUCCCIÓN DE CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR GRANADILLA NORTE"** según oficio MC-CAO-25-04-2020 de la Dirección de Contratación Administrativa de Obra Pública.

Según oficio MC-CM-0565-12-2019, con fecha 23 de diciembre del 2019, según consta en el artículo 1°, capítulo 3° del acta de la sesión ordinaria No. 191-2019 del 23 de diciembre del 2019, estableciendo al adjudicatario GRUPO CONDECO VAC S.A, por un monto total estimado ¢ 257.000.000,00. El 10 de enero del 2020, presentaron recurso de apelación ante la Contraloría General de la República, cuya resolución R-DCA-022-2020, **1.** Se declara sin lugar el recurso de apelación. **2**. Anular de oficio el acto de adjudicación recaído a favor de la empresa Grupo CONDECO VA S.A

Ante dicha anulación se procedió nuevamente el estudio técnico, rendido mediante oficio MC-CAO-25-04-2020, del 14 de abril del 2020, en la cual la Dirección de Contratación Administrativa de Obra Pública, recomienda al oferente **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA URBANOTECNIA S.A**, con vista que su admisibilidad es positiva y que obtiene una calificación óptima del 92.36% bajo la revisión de aspectos técnicos, siendo su calificación la más alta entre los oferentes evaluados. Lo anterior al realizar un nuevo estudio considerando lo resuelto por la Contraloría General de la República. Considerando además que el actual oferente manifiesta ajustar el precio de su oferta a la estimación presupuestaria, la cual es de ¢ 261.160.463,15, por lo cual se tiene entonces que ese es precisamente el monto que resultaría ser considerado para una eventual re-adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AUDITORÍA MUNICIPAL San José, Costa Rica

1- Posible Re-adjudicación recomendada:

- **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA URBANOTECNIA SOCIEDAD ANÓNIMA**

Monto recomendado para adjudicar: ¢261.160.463,15 (llave en mano).

Descuento en el precio cotizado: El Representante Legal de la firma ha manifestado expresamente su anuencia y capacidad de ajustar el precio total del proyecto al disponible presupuestario (¢ 261.160.463,15)

Cuenta con un total reservado de ¢ 261.160.463,15, según orden de bienes y servicios No. 30455

Plazo de entrega máxima: 180 días naturales."

ARTÍCULO 2º.- SOLICITUD DE REAJUSTE DE PRECIOS EMPRESA EBI BERTHIER. –

Se traslada a estudio de la comisión de Hacienda y Presupuesto, el expediente relacionado con el oficio **MC-ALC-0394-04-2020** para el trámite de de Reajuste de Precios, presentada por el Consorcio Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A- Servicios de Recolección y Limpieza La Villa S.A, sobre la ejecución de la Licitación Pública 2017LN-000002-01 **"SERVICIOS DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO TRADICIONALES GENERADOS EN EL CANTON DE CURRIDABAT"**.

Mediante sesión ordinaria No. 77-2017 con fecha 10 de octubre del 2017, el Concejo Municipal acordó aprobar la adjudicación de la licitación antes citada, a favor del Consorcio Empresas Berthier EBI de Costa Rica- Servicios de Recolección y Limpieza La Villa S.A (en adelante El Consorcio), por un monto total estimado en ¢ 304.000.00,00 (folio 0579).

El 13 de setiembre del 2018 según oficio GG-723-18, el Consorcio, solicita reconocimiento de ajustes en precios unitarios por tonelada, bajo los términos: solicitud de incremento de ¢ 96,30 al precio establecido por tonelada de residuos transportada y de ¢ 214,00 al precio establecido por tonelada de residuos tratada y dispuesta y así corregir este desequilibrio económico. (folio del 0790 al 0799).

La Proveeduría en el oficio PMC-199-2019 del 21 de marzo del 2019, solicita a la Dirección Financiera sobre los cálculos del contratista y según oficio DFMC-028-05-219 del 09 de mayo del 2019, indica que los índices específicos para cada elemento de la fórmula no fueron utilizados correctamente por el contratista y se procedió a solicitar la revisión con los índices corregidos y en oficio MC-DF-0073-11-2019 del 13 de noviembre del 2019, se obtuvo como resultado la diferencia a reconocer por concepto de ajuste de precios por tonelada (eventual nuevo precio de ¢ 14.835,58), los resultados del estudio debían contratarse contra lo que

Nº 0292
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

efectivamente fue facturado por la empresa en el periodo bajo estudio, de agosto 2017 a agosto 2018, mediante criterio técnico respectivo del fiscalizador del contrato (folios del 0818 al 0821). La Jefatura del Departamento de Salud y Ambiente, mediante oficios MC-AMC-1383-12-2019 con fecha 06 de diciembre del 2019 y MC-AMS-0138-02-2020, del 10 de febrero del 2020, recomendó aprobar el pago del ajuste por la suma de ¢ 12.992.637,21, donde indica que la suma responde a la diferencia del precio unitario de ¢ 335,58 por 38.717 toneladas que fueron atendidas en el periodo en cuestión (folios 0803 y 0804).
Además, el Departamento Legal en el oficio MC-ASL- 033-04-2020 con fecha 13 de abril del 2020 indica: que las variaciones de precio quedaron claramente establecidas en el cartel, se regiría por la fórmula matemática acogida por la Contraloría General de la República, se estima que el reajuste de precios solicitado con relación al oficio de la Dirección Financiera, se ajusta al bloque de legalidad y al cartel. El criterio se refiere a la procedencia legal del reajuste de precios y no al monto como tal, pues este fue establecido por la Dirección Financiera y el Departamento de Salud y Ambiente, mediante oficios MC-DF-0073-11-2019 y MC-AMS-138-02-2020 (folios del 0873 al 0878).

De acuerdo a lo anterior, esta solicitud se ajusta a lo establecido en los numerales 18 de le Ley de Contratación Administrativa y 31 de su reglamento, por lo que se solicita acoger lo recomendado por la Unidad Usuaria para aplicar el ajuste del precio y pago correspondiente por la suma de ¢ 12.992.637,21. Se cuenta con presupuesto reservado en orden de compra No. 44394, según lo indicado por el Departamento de Salud y Ambiente (folio 804)."

ARTÍCULO 3º.- CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA. –

Se toma nota de la convocatoria a sesión extraordinaria, comunicada en tiempo y forma mediante correo electrónico, para las 18:00 horas de mañana miércoles 22 de abril de 2020, con la agenda siguiente:

1. PRESENTACION PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT Y LA FUNDACION RUTAS NATURBANAS PARA LA PROMOCION DE CORREDORES BIOLÓGICOS INTERURBANOS Y DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN LOS RETIROS DEL RÍO MARÍA AGUILAR Y AFLUENTES.

2. PRESENTACIÓN DE AVANCES DE ALGUNOS PROYECTOS.

Al ser las veinte horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

HERNÁN FRANCISCO MASÍS QUESADA
PRESIDENTE

ALLAN DE JESÚS SEVILLA MORA
SECRETARIO